



DECRETO EXENTO N° 2.352

RETIRO, 29 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.346 de 29.08.2011, que califica de urgente la adquisición de repuestos para maquinaria DD KT 45.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** El Decreto Exento N° 2.346 de fecha 29.08.2011 en el punto N° 2 como a continuación se detalla:

1. **Donde Dice 2.-EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto N° 5080007255 emitido por el proveedor Empresa SKC Maquinarias S.A, Rut 74.410.610-5 por un valor de \$ 192.298 iva incluido **Debe Decir Dice 2.-EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto N° 5080007255 emitido por el proveedor Empresa SKC Maquinarias S.A, Rut 76.410.610-5 por un valor de \$ 192.298 iva incluido.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico



FERRARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC/GBT/FMC/lvc